



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45177/2009 I, II, III y IV Cuerpos, mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información eleva para su aprobación el Proyecto de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, aprobado por el H. Consejo Directivo de FAMAFA mediante Resolución N° 300/09 y oportunamente aprobado por el H. Consejo Consultivo conforme se relaciona en la Resolución ECI N° 511/09 dictada a tal fin; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría con 2 abstenciones;
Por ello;

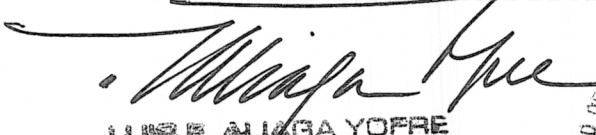
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Proyecto de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico que se realizará en forma conjunta entre la Escuela de Ciencias de la Información y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de esta Universidad Nacional de Córdoba.

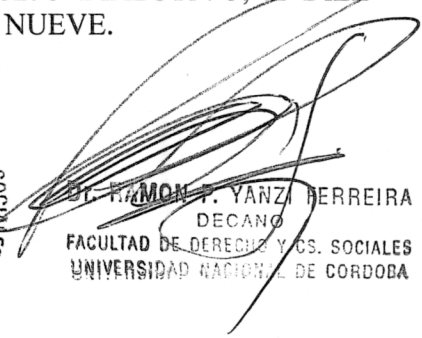
Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior apruebe el Proyecto de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 401/09.-